

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**1975** *Resolución de 12 de febrero de 2013, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Rubén Fraile Muñoz.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 26 de marzo de 2012 («BOE» de 20 de abril), para la provisión de la plaza n.º 72 de Profesor Titular de Universidad, Área de Conocimiento «Teoría de la Señal y Comunicaciones» en la EUIT de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vista la resolución de ejecución del acuerdo de la Comisión de Reclamaciones, que resuelve desestimar la reclamación interpuesta contra la propuesta de la Comisión que juzgó el concurso arriba expresado y, en su consecuencia, ratificar la propuesta de provisión de la plaza efectuada para la citada Comisión, por ajustarse a Derecho,

Este Rectorado, según el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre («BOE» del 24), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» del 13), ha resuelto aprobar el expediente de dicho Concurso de Acceso y, en su virtud, nombrar Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Teoría de la Señal y Comunicaciones» y en el Departamento: Ingeniería de Circuitos y Sistemas de la Universidad Politécnica de Madrid, a don Rubén Fraile Muñoz, con los emolumentos que le correspondan. De acuerdo con lo dispuesto con la Base 9.4 de la citada Resolución, por la que se convoca Concurso de Acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, el interesado dispondrá del plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «BOE», para tomar posesión de su plaza, acto que deberá realizar en el Servicio de Administración de Personal Docente del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid.

En el acto de toma de posesión se formulará el juramento o promesa en la forma dispuesta en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («BOE» del 6).

Madrid, 12 de febrero de 2013.—El Rector, Carlos Conde Lázaro.